

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

36123 *Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación "María Victoria", número 16615.*

La Dirección General de Industria –Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico– del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16615.

Nombre: "María Victoria".

Recurso: Rocas industriales, ofitas y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 56 cuadrículas mineras.

Términos: Valdeolea.

Peticionario: Hormigones Santander, SL. (Hormisa).

Designación de la superficie solicitada (coordenadas geográficas):

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4° 12'00"	42° 55'20"
2	4° 10'00"	42° 55'20"
3	4° 10'00"	42° 53'20"
4	4° 10'20"	42° 53'20"
5	4° 10'20"	42° 52'40"
6	4° 10'00"	42° 52'40"
7	4° 10'00"	42° 52'00"
8	4° 10'20"	42° 52'00"
9	4° 10'20"	42° 52'20"
10	4° 11'00"	42° 52'20"
11	4° 11'00"	42° 52'00"
12	4° 12'00"	42° 52'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 1 de octubre de 2009.- El Director General, Marcos Bergua Toledo.

ID: A090071699-1